

Fecha: 14-05-2026
Medio: La Segunda
Supl.: La Segunda
Tipo: Columnas de Opinión
Título: **Columnas de Opinión: Crisis de dotación en Carabineros**

Pág.: 9
Cm2: 140,5
VPE: \$ 312.033

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: ☐ No Definida

Michael Comber

Director ejecutivo
Instituto Libertad



Crisis de dotación en Carabineros

En por la seguridad pública, en abril pasado conocimos cifras que nos ponen en alerta: la dotación total de Carabineros llega a 56.509 uniformados, con una caída de 3.385 efectivos desde 2019 a la fecha y 12.222 vacantes en las escuelas de formación.

El Instituto Libertad elaboró una propuesta para abordar las brechas, entregada al Ministerio de Seguridad Pública. El primer pilar debe ser la atracción de talento. La formación policial no es una carrera común; implica régimen de internado y restricciones personales. Es clave fortalecer las condiciones de ingreso mediante estipendios competitivos, permanentes y diferenciados. La idea es ofrecer una trayectoria clara de especialización y ascenso.

En cuanto a la retención del personal, planteamos que se permita la extensión voluntaria de la carrera activa, especialmente para el personal con mayor antigüedad, mediante incentivos económicos y destinaciones de menor riesgo operativo. Esto se debe complementar con un modelo de planificación plurianual de retiros —similar al de la PDI— con una lista de retiros de personal mediante decretos de Hacienda e Interior.

Un tercer eje es el bienestar. La labor policial conlleva un riesgo inherente que hoy no está debidamente compensado. Proponemos aumentar la gratificación de riesgo a un 30% del sueldo, vinculándola al riesgo territorial y derecho de zona. Este incentivo permitiría que las destinaciones críticas sean asumidas voluntariamente, facilitando el ahorro familiar. Asimismo, los cuidados —incluyendo en salud mental—, deben ser extensivos a las familias, incluyendo un apoyo preferente a parientes de mártires o lesionados graves.

Nada de lo anterior será efectivo sin certeza jurídica que los proteja en su rol. La actualización de los manuales operativos debe garantizar plena concordancia con los protocolos de uso de la fuerza, otorgando criterios claros de actuación que protejan al carabinero frente a cuestionamientos. Una policía profesional requiere respaldo institucional y una defensa jurídica robusta vinculada a la Defensoría Penal Pública. Recuperar el control territorial y enfrentar al crimen organizado exige, antes que todo, una institución fortalecida. Valorar la función policial no es nostalgia, sino una condición de supervivencia para nuestra seguridad pública.